

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3820 MADRID

Don Fernando Javier Navalón Romero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, con cif del Juzgado S2807971, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario nº 1317/2019, dictado por este Juzgado el día 19 de diciembre de 2019.

Nº autos: 1317/2019.

Fecha del auto de declaración: 19 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: Antonio Bienvenido Maya Altea.

Domicilio concursado: Calle entrearroyos nº 15, 1º D. Madrid 28030.

Administración concursal: Afrodisio Cuevas Guerrero.

Dirección Postal: Calle Princesa 29, 3º izq. Madrid 28008.

Dirección electrónica: afrodisiocuevas@adaralegal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, sito en calle Princesa nº 3, 6º planta, 28008 Madrid.

Madrid, 24 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Javier Navalón Romero.

ID: A200004311-1